

Curso 2011-2012

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Derecho
Doble Grado:	
Asignatura:	DERECHO DEL TRABAJO II
Módulo:	INSTITUCIONES JURÍDICAS
Departamento:	Derecho Privado
Año académico:	2011-2012
Semestre:	Segundo semestre
Créditos totales:	7,3
Curso:	3°
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		



Curso 2011-2012

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura

SANTIAGO GONZALEZ ORTEGA. CATEDRATICO DE DERECHO DEL

TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2.2. Profesores	
Nombre:	CARLOS CARRERA ORTIZ
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD
	SOCIAL
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	14.3.17
E-mail:	ccarort1@upo
Teléfono:	954977632



Curso 2011-2012

Nombre:	MARIA ISABEL ROMAN TORRES
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD
	SOCIAL
Categoría:	PROFESORA ASOCIADA
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	3.1.33
E-mail:	miromtor@upo.es
Teléfono:	954977631
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



Curso 2011-2012

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



Curso 2011-2012

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Proporcionar conocimiento acerca de tres ámbitos esenciales del Derecho del Trabajo como son el Illamado Derecho Colectivo o Derecho Sindical, el Derecho Procesal Laboral y el Derecho de la Seguridad Social, además de otras cuestiones como el trabajo autónomo, fronterizo en algunas de sus manifestaciones con el trabajo asalariado y el Derecho Administrativo del Trabajo.

3.2. Aportaciones al plan formativo

El Grado en Derecho plantea un acercamiento especializado, desde el punto de vista jurídico, al tema de la prestación de trabajo por cuenta ajena o trabajo asalariado, ahora en su dimensión colectiva, junto con el conocimiento de otros aspectos instrumentales del Derecho del Trabajo como el derehco procesal laboral o la intervención administrativa en las relaciones laborales. En todo caso, el abordaje de estas cuestiones se apoya en un conocimiento razonable de cuestiones que se abordan en la asignatura de Derecho del Trabjo I. La formación que se pretende es estrictamente jurídica, tanto en su dimensión teórica, conceptual o de manejo de categorías jurídicas como en su parte prática o aplicativa. A través del estudio de la asignatura el alumno/a adquiere conocimientos y competencias jurídicas básicas para el desempeño de la profesión de abogado laboralista, para organizar los recursos humanos de la empresa y asesorar jurídicamente en esta materia. Por una parte, afianza los conocimientos adquiridos en otras materias del derecho común que tienen relevancia en el ámbito del Derecho del Trabajo, como es el caso de los conceptos básicos en el terreno del derecho constitucional, administrativo o civil.. De otra parte, profundiza en materias básicas como el la especialidad de las fuentes, con particular atención a la negociación colectiva, el régimen de representación de los trabajadores fundado en la libertad sindical así como la regulación jurídica del conflicto de trabajo. Y también sobre aspectos más instrumentales como el derecho procesal social y los mecanismos de protección social asociados a la prestación de trabajo. Asimismo, el alumno desarrolla destrezas en el ambito del Derecho del Trabajo, como la correcta utilización de la terminología jurídica especifica en este contexto disciplinar, la habilidad en el manejo de textos legales y jurisprudencia así como su aplicación en la búsqueda de soluciones jurídicas, y la capacidad de razonamiento jurídico en la defensa judicial y en el asesoramiento de empresas y trabajadores, desarrollando el principio de contradicción.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

En primer lugar, resulta aconsejable haber cursado previamente al menos, Derecho



Curso 2011-2012

Civil, Parte General y Derecho Constitucional. Nociones de Derecho Penal, Procesal y Administrativo son también útiles y, desde luego, es preciso tener sólidos conocimientos de la asignatura Derehco del Trabjo I.

En segundo lugar, el Derecho del Trabajo es una rama del ordenamiento jurídico sometida a continuos cambios legislativos que vienen motivados por la necesidad de ajustar la norma a la realidad social. Dichos cambios pueden producirse una vez que los Manuales y textos de apoyo hayan sido publicados. Por ello, es aconsejable que el alumno/a adquiera una recopilación actualizada de textos legales de naturaleza laboral y utilice las otras normas que el Profesor ponga a su disposición, así como que, durante el desarrollo del curso, siga y tenga conocimiento de los cambios legislativos.

En tercer lugar, es frecuente que los medios de comunicación atiendan a muchas de las cuestiones que serán objeto de estudio durante las exposiciones. A fin de poder obtener el máximo rendimiento a la asignatura, resulta recomendable que los alumnos/as sigan estos debates y adopten una visión práctica de Derecho del Trabajo. Para ello será necesario que tengan en cuenta las transformaciones, los problemas de aplicación y sus posibles soluciones.

En cuarto lugar, se recomienda para la preparación de las actividades de Prácticas y Desarrollo, el uso de los manuales y textos legales recomendados. El manejo y conocimiento de estos materiales se considera básico e indispensable para superar con éxito la asignatura.

En quinto lugar, el profesorado empleará como soporte indispensable, tanto para suministrar información y documentación como para organizar la docencia, la plataforma Virtual (WEB-CT), por lo que se recomienda un seguimiento continuo por parte del alumnado.



Curso 2011-2012

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura que

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Competencias disciplinares

-Conocer el marco normativo regulador de las Relaciones Laborales, en particulara del Derecho Sindical, el Derecho Procesal Laboral y la Seguridad Social

Competencias profesionales

- -Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- -Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- -Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
- -Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
- -Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de contratación laboral.

Competencias actitudinales

- Aplicar los conocimientos a la práctica
- Planificación: Según cronograma que se facilitará en la asignatura a principios del curso académico, y en el intervalo temporal que se indicará, es imprescindible, que los estudiantes sepan distribuirse el trabajo, teniendo en cuenta las tareas que les han sido asignadas en las prácticas y desarrollo y el tiempo del que disponen para la realización de las mismas, siendo aconsejable que la preparación de las prácticas (documentación y autoformación) se haga teniendo en cuenta el tiempo asignado.

Competencias sistémicas

-Aprendizaje autónomo

4.3. Competencias particulares de la asignatura



Curso 2011-2012

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

DERECHO DEL TRABAJO II. BLOQUES TEMATICOS

BLOQUE TEMATICO I: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Tema 1: Autonomía colectiva, libertad sindical y derecho de representación

- 1. El concepto de autonomía colectiva: su fundamento constitucional y su contenido
- 2. La libertad sindical como derecho fundamental: fundamento. La titularidad de la libertad sindical: dimensión individual y colectiva. El contenido de la libertad sindical: contenido esencial y contenido adicional. La proyección individual y colectiva de la libertad sindical.
- 3. La mayor representatividad sindical: su medida. Los derechos derivados de la representatividad
- 4. La protección de la libertad sindical frente a las conductas antisindicales. Repertorio y vías de defensa.
- 5. El asociacionismo empresarial. Fundamento constitucional, contenido, tutela. La mayor representatividad de las asociaciones empresariales: su medida y consecuencias.

Tema 2: La representación de los trabajadores en las empresas

- 1. Representación sindical y otras formas de representación. La representación unitaria. El doble canal de representación.
- 2. Los órganos de representación legal o unitaria: comités de empresa y delegados de personal. Características y ámbito de elección. El Comité intercentros, el comité de grupo de empresas, el comité de empresa europeo y otras formas de representación en empresas de carácter transnacional.
- 3. El procedimiento de elección de los representantes unitarios
- 4. Las competencias de la representación unitaria: clasificación. Su ejercicio junto



Curso 2011-2012

a la representación sindical. Flexibilización y competencias de la representación de los trabajadores.

- 5. Las garantías y privilegios de la representación unitaria.
- 6. Otras representaciones en la empresa: la especializada en materia de salud laboral. El derecho de reunión y la asamblea. Las empresas sin representación.

Tema 3: La negociación colectiva

- 1. Rasgos generales de la negociación colectiva. El proceso de negociación y los resultados negociales: clasificación de los diferentes tipos de acuerdos
- 2. Los Acuerdos Sociales, los Acuerdos Interconfederales y los convenios sectoriales reguladores del proceso de negociación. Su alcance e incidencia en la estructura de la negociación colectiva.
- 3. Los convenios colectivos: naturaleza jurídica y contenido. La legitimación para negociar convenios
- 4. El procedimiento de negociación. El deber de buena fe. El contenido de los convenios colectivos: obligatorio y potestativo. La vigencia de los convenios y su ultraactividad.
- 5. La administración del convenio colectivo y los sistemas de solución de los conflictos.
- 6. La negociación colectiva en el empleo público

Tema 4.- Los conflictos de trabajo

- 1. La delimitación del conflicto colectivo de trabajo: sus manifestaciones. Legalidad o ilegalidad y su repercusión sobre la actividad laboral y empresarial
- 2. El derecho de huelga. Titularidad. La dimensión individual y colectiva. Contenido del derecho: el modelo de huelga. Las exigencias de procedimiento y de forma.
- 3. La garantía de servicios: servicios de mantenimiento, servicios esenciales y servicios mínimos. Derechos fundamentales y derecho de huelga: el equilibrio. Incidencias del desarrollo de la huelga y su impacto en su conformidad con el ordenamiento jurídico. El fin de la huelga
- 4. Huelga lícita: efectos sobre los contratos de trabajo. Huelgas ilegales y huelgas abusivas: efectos. Responsabilidades.
- 5. El cierre patronal: concepto, causas, efectos
- 6. Los medios extrajudiciales de solución de conflictos colectivos



Curso 2011-2012

BLOQUE TEMATICO II: DERECHO PROCESAL LABORAL

Tema 5.- El orden jurisdiccional social

- 1. Ámbito y materias de su competencia. Organización judicial y competencia funcional y territorial
- 2. Los principios informadores del proceso de trabajo. Requisitos de intervención en el proceso: legitimación y capacidad. Las partes del proceso y los actos procesales.
- 3. El proceso laboral ordinario
- 4. Las modalidades procesales: repertorio. Análisis especial de las modalidades referidas a movilidad, despido, conflictos y convenios colectivos
- 5. Medios de impugnación de las resoluciones judiciales. Los recursos y las resoluciones recurribles en cada caso. Suplicación, casación ordinaria y de unificación de doctrina
- 6. La ejecución de sentencias

BLOQUE TEMATICO III. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 6: La Seguridad Social: Aspectos generales

- 1. Seguridad Social: concepto y caracteres. El fundamento constitucional y su articulación legal. Seguridad Social y derechos fundamentales. Modelos de Seguridad Social
- 2. La estructura interna de la Seguridad Social: los niveles de prestaciones. Los regímenes de la Seguridad Social: su campo de aplicación.
- 3. La organización de la Seguridad Social: los entes gestores y colaboradores. El establecimiento de la relación jurídica de Seguridad Social: inscripción de empresas, altas y bajas. Las situaciones asimiladas al alta.
- 4. La financiación del Sistema de Seguridad Social. Cotización y recaudación de cuotas
- 5. Normas generales de la acción protectora. Los riesgos comunes y profesionales. Los requisitos para el derecho a las prestaciones. Tipos de prestaciones, forma de determinación y procedimiento de solicitud. Los rasgos de las prestaciones del Sistema. La responsabilidad en materia de Seguridad Social.



Curso 2011-2012

Tema 7: La Seguridad Social: prestaciones

- 1. Cuadro general de prestaciones según niveles
- 2. Las prestaciones no contributivas, especialmente las pensiones. La protección familiar
- 3. Las prestaciones de tipo profesional o contributivo según la contingencia protegida. Las prestaciones asociadas al embarazo y al parto. La incapacidad temporal y permanente
- 4. La jubilación y sus modalidades. Las prestaciones por muerte y supervivencia
- 5. El desempleo

BLOQUE TEMATICO IV: OTRAS CUESTIONES

- 1. El derecho administrativo del trabajo. Potestades públicas de intervención. La potestad sancionadora y la Inspección de Trabajo
- 2. El trabajo autónomo

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

NÚMERO TOTAL DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: PRIMER SEMESTRE: 150 horas de trabajo

Nº de Horas:

- Enseñanzas básicas: 31,5
- Enseñanzas prácticas y de desarrollo: 13,5
- Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo): 0
- Trabajo personal autónomo: 100
- A) Horas de estudio de enseñanzas básicas:
- B) Horas de estudio-preparación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo:
- C) Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas:
- Otras actividades
- Realización de pruebas de evaluación y/o exámenes:



Curso 2011-2012

- A) Prueba de evaluación y/o exámenes escritos: 2
- B) Pruebas de evaluación y/o exámenes orales (control del Trabajo Personal): Técnicas docentes

Las técnicas docentes empleadas serán tanto sesiones académicas teóricas, sesiones académicas prácticas, exposición y debate

Las sesiones teóricas consistirán en la explicación, mediante la tradicional lección magistral, de los principales conceptos de la asignatura. En todo caso, en estas sesiones, mediante el uso de técnicas adecuadas, se procurará que sean lo más participativas e interactivas posible.

En cuanto a las sesiones dedicadas a enseñanzas prácticas y de desarrollo, éstas comprenderán una diversidad de actividades: resolución de casos prácticos, lecturas, debates, exposiciones de conclusiones sobre trabajos de investigación, actividades basadas en problemas, simulaciones, etc.



Curso 2011-2012

7. EVALUACIÓN

Conforme a la normativa de la Universidad Pablo de Olavide, existen dos convocatorias oficiales de exámenes por curso académico. El profesorado publicará con la suficiente antelación la correspondiente convocatoria oficial en la que se detallará la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba final.

La calificación final se obtendrá de la suma de la nota numérica obtenida en la prueba final sobre Enseñanzas básicas (70% de la calificación) y la nota numérica correspondiente a las actividades y casos prácticos propuestos en el bloque de Prácticas y de Desarrollo (30% de la calificación) celebrados a lo largo del Curso. La prueba final consistirá en una prueba escrita en la que el alumno/a contestará a un número determinado de preguntas de contenido teorico-práctico. La puntuación máxima de la prueba final será 7 puntos. Se valorará la claridad expositiva, la capacidad de síntesis del alumno, de relación con las cuestiones fundamentales de la asignatura, la aplicación práctica y los conocimientos sobre la materia. Como mínimo el alumno tiene que obtener una nota numérica de 3 sobre 7 en la prueba final.

Sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las actividades y casos prácticos propuestos y la participación del alumno/a a partir de esa calificación.

En caso de coincidencia en la fecha de realización de exámenes, el alumno que cumpla los requisitos exigidos en la normativa de la Universidad, debe comunicar al profesor de la asignatura su situación con una antelación de al menos 15 días naturales, para que proceda el profesor a fijar una fecha alternativa.

En el caso de alumnos/as beneficiarios de los distintos programas oficiales de movilidad (Sócrates-Erasmus, Séneca, Atlanticus...), el Área de Derecho del Trabajo facilitará, de cara a la calificación final y del modo que estime más conveniente, la recuperación del porcentaje que en cada caso corresponda dentro del 30% relativo a las Practicas y Desarrollo.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): "En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente



Curso 2011-2012

sancionador".

.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Por su adaptación al contenido del Programa y por su actualización periódica al ordenamiento social vigente, se recomienda cualquiera de los siguientes Manuales de Derecho del Trabajo.

- -ALBIOL MONTESINOS, I. y otros: Compendio de Derecho del Trabajo, Contrato de Trabajo, Tomo II, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- CRUZ VILLALON, J, Compendio de Dereecho del Trabajo, Tecnos, 2011
- GARCÍA NINET, I. y VICENTE PALACIO, A. (dir. y coord.): Derecho del Trabajo, Última Edición, Aranzadi, Pamplona, 2011.
- GONZALEZ ORTEGA, S, BARCELON COBEDO, S. y QUINTERO LIMA, G, Introducción al Derecho de la Seguridad Social. Tirant lo Blanch, Valencia, 2011, 5ª edición.
- -MARTIN VALVERDE, a, Rodriguez-Sañudo, F. y Garcia Murcia, J. Derecho del Trabajo, 20^a edic. Tecnos. Madrid. 2011.
- -MONTOYA MELGAR, A.: Derecho del Trabajo, 32^a ed., Tecnos, Madrid, 2011.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M.: Derecho del Trabajo, 19^a ed., Ceura, Madrid, 2011.
- RÁMIREZ MARTÍNEZ, J. M.: Curso de Derecho del Trabajo, 20^a ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- -VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J. L. y MOLINA NAVARRETE, C.: Manual de Derecho del Trabajo, 9^a ed., Comares, Granada, 2011.

Además de los manuales anteriores, se recomienda el uso de un código de legislación laboral actualizado. A estos efectos, existe en el mercado editorial varias colecciones y repertorios legales, entre los que pueden citarse los siguientes:

- Legislación Social Básica, Cívitas, Madrid, 2011.



Curso 2011-2012

- Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, 2011.

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA

BLOQUE I

- AAVV. "El régimen jurídico de la negociación colectiva en España", Tirant lo Blanch, Valencia, 2006
- AAVV. ALVAREZ CUESTA, H., "La mayor representatividad sindical", Universidad de León, 2006 y "Punto críticos y alternativas a las elecciones sindicales y a la mayor representatividad", Comares, Granada, 2006
- AAVV. "La negociación colectiva en los grupos de empresa", Ministerio de Trabajo, Madrid, 2003
- AAVV. "La negociación colectiva en España", Tirant lo Blanch, 2006
- AAVV. Monográfico de la Revista Temas Laborales sobre negociación colectiva, 2004
- AAVV, "Derecho de Huelga y conflictos colectivos", Comares, Granada, 2020
- CABERO MORAN, E., "La democracia interna en los sindicatos", CES, Madrid, 1997
- CARRIL VAZQUEZ, X.M. "Asociaciones sindicales y empresariales de carácter internacional", Comares. Granda, 2003
- DE LA PUEBLA PINILLA, a., "la responsabilidad civil del sindicato", la Ley, Madrid, 2000.
- DE SOTO RIOJA, S., "La libertad sindical negativa", Civitas, Madrid, 1998
- ELORZA GUERRERO, F., "Los acuerdos de empresa en el Estatuto de los Trabajadores", CES, 2000
- ESTEVE SEGARRA, A., "las asociaciones empresariales: régimen jurídico y representatividad
- FERNANDEZ LOPEZ, M.F. "El sindicato. Naturaleza jurídica y estructura". Civitas. Madrid, 1982
- GARCIA PIÑEIRO, N.P. "Las asociaciones empresariales en el derecho español", CES, Madrid, 2005
- GONZALEZ ORTEGA, S., "Los sindicatos y la nueva cuestión social en la Constitución", en La Constitución a examen, Marcial Pons, 2004.
- GRANADOS ROMERA, M.I. "La solución de conflictos colectivos laborales: especial referencia a los sistemas autonómicos", Tirant lo Blanch, 2009
- GOMEZ GORDILLO, R., "El Comité de Empresa Europeo", CES, madrid, 2003
- LANTARON BARQUIN, D., "Ordenación de la solución extrajudicial de conflictos laborales", Lex Nova, Valladolid, 2003.
- LUJAN ALCARAZ, J., "La acción sindical en la empresa": marco legal y desarrollo



Curso 2011-2012

convencional", CES, Madrid, 2003

- MENENDEZ SEBASTIAN, P. "La libertad sindical en la jurisprudencia del Tribunal Supremo", Ibidem, Madrid, 1997
- MIÑARRO YANNINI, M., "El cierre patronal", Tiranti lo Blanch, Valencia, 2009.
- MONREAL BRINSGCAERD, E., "Huelga en servicios esenciales. Análisis de la juruisprudencia española", mTirant l,o Blanch, Valencia, 2007
- MORA CABELLO DE ALBA, l. "La participación institucional del sindicato", CES, Madrid, 2008
- NOGUIERA GUASTAVINO, M., "Sindicato y negociación colectiva de ranja", Tiranto lo Blanch, Valencia, 2001
- RODRIGUEZ CRESPO, M.J. "La administración del convenio colectivo", CES, Madrid, 2006
- RON LATAS, R., "Los sindicatos horizontales", Comares, Granada, 2003
- ROQUETA BUJ, R., "La negociación colectiva en el el estatuto Básico del Empleo Público", La Ley, madrid, 2009
- SEMPERE NAVARO, A. V. y PEREZ CAMPOS, I., "Las garantías de los representantes de los trabajadores", Aranzadi, Pamplona, 2004
- SOLANS LASTRE, M.A., "Garantías legales de la negociación colectiva estatutaria", CES, Madrid, 2003
- -THIBAULT ARANDA, J., "Convenio colectivo aplicable en la empresa por razón de su actividad", Tirant lo Blanch, Valencia, 2008
- VALDEOLIVAS GARCIA, Y., "Las conductas lesivas de la libertad sindical", CES, Madrid. 1994
- VIVERO SERRANO, J.B., "La terminación de la huelga", Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

BLOQUE II

- AAVV, "El proceos laboral", Lex Nova, Valladolid, 2001.
- FERNANDEZ VILLAZON, L.A., "Distribución y delimitación de competencias entre la jurisdicción social y la jurisdicción contencioso-administrativa", Lex Nova, Valladolid. 2001.
- RODRIGUEZ ESCANCIANO, S., "Deficiencias del proceso social y claves para su reforma", marcial Pons, Madrid, 2001.

BLOQUE III

- AAVV. Tratado sobre la jubilación", Justel, 2007
- AAVV, "Las Mutuas de Accidentes de Trabajo", La Ley, madrid, 2007
- AAVV. "Desempleo". Ministerio de Trabajo, 2004.
- BARCELON COBEDO, S., "El Derecho de la Seguridad Social. Situación actual y perspectivas de futuro". temas Laborales 94/2008.



Curso 2011-2012

- CABEZA PEREIRO, J. "La pensión de viudedad", BOE, 2004
- FERNANDEZ DOMINGUEZ, J.J., "Las prestaciones familiares de la Seguridad Social", Bomarzo, 2007
- FARGAS FERNANDEZ, J., "Análisis crítico del sistema español de pensiones no contributivas", Aranzadi, 2002.
- GARCIA VALVERDE, M.,"La cuantía de las prestaciones en el Sistema de Seguridad Social", Comares, Granda, 2003.
- RODRIGUEZ CARDO, I.A. "El ámbito subjetivo del Sistema español de Seguridad Social", Aranzadi, 2006

BLOQUE IV

- AAVV. Primer Centenario de la Inspección de Trabajo y d ela Seguridad Social", Ministerio de Trabajo, madrid, 2006
- AAVV. "Ley de infracciones y sanciones en el orden social y normas concordantes", Comares, Granada, 2005.
- AAVV, "Infracciones y sanciones en el orden social", Laborum, Marcia, 2009
- DIAZ RODRIGUEZ, J.M., "Actas, informes y requerimientos de la Inspección de Trabajo", Lex Nova, Valladolid, 2004
- MARTIN JIMENEZ, R., "Los actos administrativos laborales y su control jurisdiccional", Aranzadi, Madrid, 2001"

Direcciones de interes:

www.boe.es www.mtin.es